



SECRETARÍA DE
RELACIONES
EXTERIORES

**COMISIÓN INTERNACIONAL DE LÍMITES Y
AGUAS ENTRE MÉXICO Y LOS ESTADOS
UNIDOS
SECCIÓN MEXICANA**



BOLETÍN DE PRENSA

**LA COMISIÓN FIRMA UN ACUERDO SOBRE EL RÍO COLORADO EN RESPUESTA
A LOS DAÑOS EN EL VALLE DE MEXICALI A CONSECUENCIA DEL TERREMOTO DE
ABRIL DE 2010**

El Comisionado mexicano Roberto Salmón Castelo y el Comisionado Estadounidense Edward Drusina, de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y los Estados Unidos (CILA), han alcanzado un acuerdo que permitirá a México diferir temporalmente las entregas de agua que le corresponde conforme al Tratado de Aguas de 1944, y que México no podrá utilizar hasta en tanto se concluyan las reparaciones en la infraestructura que fue dañada en el Valle de Mexicali a consecuencia de los sismos del mes de abril de 2010. Este acuerdo se concretó por medio del Acta 318 “Ajuste del calendario de entregas de agua asignada a México por los años 2010 hasta 2013, con motivo de los daños en la infraestructura del Distrito de Riego 014, Río Colorado, ocasionados por los sismos ocurridos en abril en el Valle de Mexicali, Baja California”, la cual fue aprobada por los Gobiernos de México y Estados Unidos el 20 de diciembre.

De conformidad con el Tratado de Aguas de 1944 celebrado entre los dos países, México recibe una asignación anual de 1,850 millones de metros cúbicos (Mm³), (1.5 millones de acre-pies), de aguas del Río Colorado. El Acta 318 permitirá a México efectuar ajustes en el programa de entregas en el periodo del 2010 al 2013, hasta por un total de 320 Mm³ (260,000 acre-pies), en aquellos casos en que no pueda utilizar su asignación total debido a los daños en la infraestructura hidroagrícola. Dicha agua sería entregada a México en años subsecuentes una vez que se efectúen las reparaciones en los canales de riego del distrito.

Esta Acta muestra la disposición de las autoridades estadounidenses de apoyar a México desde que surgieron los problemas de conducción por los daños causados por el terremoto. Igualmente esta Acta establece el deseo de los dos países de programar la entrega futura de dichas aguas de una manera tal que no se detonen o exacerben potenciales condiciones de escasez en Estados Unidos.

Asimismo, en el Acta 318 la Comisión reitera su compromiso de continuar trabajando en las acciones de cooperación conjunta sobre el Río Colorado que podrían beneficiar a ambos países. Estos trabajos se darán en el marco del Acta 317 la cual resalta el interés de la Comisión de explorar oportunidades en proyectos de cooperación binacional para ahorrar agua, minimizar potenciales condiciones de escasez en el Río Colorado y generar volúmenes adicionales de agua a partir de nuevas fuentes de agua mediante inversiones en infraestructura tales como instalaciones de desalación.



SECRETARÍA DE
RELACIONES
EXTERIORES

**COMISIÓN INTERNACIONAL DE LÍMITES Y
AGUAS ENTRE MÉXICO Y LOS ESTADOS
UNIDOS**
SECCIÓN MEXICANA



BOLETÍN DE PRENSA

El Comisionado Mexicano Roberto Salmón Castelo señaló que esta Acta era de especial importancia para México toda vez que si así lo decide, le permitirá recalendarizar las aguas que le corresponden, a fin de que esté en posibilidades de recibirla cuando pueda hacer uso efectivo de ellas, y con ello estar en posibilidades de hacer el máximo uso posible de las aguas que le asigna a México el Tratado de Aguas de 1944, en beneficio de los estados de Baja California y Sonora.

Por su parte el Comisionado estadounidense Edward Drusina manifestó su satisfacción por haber logrado concluir un acuerdo que responde al aspecto humanitario del extensivo daño que sufrió el Valle de Mexicali, y agregó que el Acta 318 establece las bases para la cooperación futura entre México y Estados Unidos sobre el Río Colorado, la cual beneficiará a ambos países en los siguientes años.

La Comisión trabajó conjuntamente con la Comisión Nacional del Agua de México y el Buró de Reclamación de los Estados Unidos, en el desarrollo del Acta 318. El Buró de Reclamación es la instancia federal en los Estados Unidos que tiene a su cargo la administración y manejo de las aguas del Bajo Río Colorado en representación del Secretario del Interior. La aprobación del Acta 318 coincidió con una reunión que el Secretario del Interior de los Estados Unidos sostuvo con el Secretario del Medio Ambiente, Juan Rafael Elvira Quesada y el Director General de Comisión Nacional, Ing. José Luis Luege Tamargo, en el marco de la visita que el Secretario Salazar realiza a México.

Ciudad Juárez, Chih., 20 de diciembre de 2010.